

EXP-UNC:0063708/2014

CÓRDOBA, 26 FEB 2015

VISTO

El pedido de aprobación de la Ayudantía Alumno realizada por el estudiante Luis Diego JOYAS, D.N.I.: 33.270.284, del Departamento Académico de Música,

Y CONSIDERANDO

Que mediante Resolución del H.C.D. de la Facultad de Artes Nº 30/2012 se designó al estudiante JOYAS, como ayudante alumno ad honorem, por concurso en la cátedra de Didáctica Musical;

Que la Profesora Titular, Yolanda Rivarola, Legajo 31.043, informa que el alumno ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

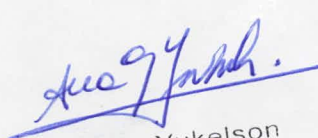
Artículo 1º: Dar por aprobada la Ayudantía Alumno realizada por estudiante Luis Diego JOYAS, D.N.I.: 33.270.284 durante el período 2012-2014 en calidad de Ayudante Alumno ad honorem en la cátedra de Didáctica Musical del Departamento Académico de Música.

Artículo 2º: Solicitar al Departamento Académico de Música que emita la certificación correspondiente.

Artículo 3º: Protocolizar. Incluir en el Digesto de la UNC. Pasar al Departamento Académico de Música. Comunicar al interesado. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN Nº: **0039**


Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U.N.C.


Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba